

1.4. Número de personas citadas en un plazo no superior a 7 días para facilitarles información especial en relación con el total de las solicitudes recibidas.

1.5. Número de solicitudes de información recibidas por medio del correo electrónico.

1.6. Número de respuestas a los correos electrónicos efectuadas dentro del plazo de 7 días.

2. Respecto a la Sección de Vivienda Protegida:

2.1. Número de calificaciones provisionales y definitivas realizadas en plazo comprometido sobre el total.

2.2. Número de visados de contratos y concesión de ayudas tramitadas dentro del plazo comprometido sobre el total.

2.3. Número de propuestas realizadas en plazo comprometido sobre el total.

3. Respecto a la Sección de Rehabilitación:

3.1. Porcentaje de expedientes requeridos y visados en plazo desde que se entrega la solicitud.

3.2. Porcentaje de expedientes requeridos y emitidos en el plazo de 3 meses desde la entrega de la solicitud.

3.3. Porcentaje de expedientes revisados en el plazo comprometido sobre el total.

C) DATOS DE CARACTER COMPLEMENTARIO

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público.

El horario de atención al público será de lunes a viernes desde las 9,00 a 14,00 horas.

El horario de atención para información presencial y telefónica será de lunes a viernes desde las 10,00 a las 14,00 horas.

I.II. Otros datos de interés:

En el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se prestará los martes de 9,00 a 14,00 horas, asesoramiento específico y atención personalizada a:

- Promotores de viviendas protegidas de nueva construcción.

- Comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos que soliciten la rehabilitación de edificios.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de mayo de 2004 (BOJA núm. 114, de 11 de junio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potes-

tativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 julio de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 26.459.906.

Primer apellido: Angullo.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Pedro.

Código puesto: 1145610.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Gral.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Jaén.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta

e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 25 de mayo de 2004 (BOJA núm. 110, de 7 de junio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 DNI: 28.704.981.
 Primer apellido: Villar.
 Segundo apellido: Arévalo.
 Nombre: Lourdes.
 Código SIRHUS: 570410.
 Denominación del puesto: Servicio Evaluación y Control de Programas.
 Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.
 Centro de destino: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de julio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Núñez Paz, Profesor Titular de Universidad.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 1 de marzo de 2004, sobre la reclamación presentada por doña M.^a Teresa Aguado Correa, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Penal» convocado por Resolución

del día 23 de julio de 2001 (BOE de 7 de agosto) y la resolución rectoral de fecha 29 de junio de 2004, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado don Miguel Angel Núñez Paz, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Núñez Paz, con DNI: 7.870.616-Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de «Theodor Mommsen».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 1 de julio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 1 de julio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Estepa Giménez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Estepa Giménez, con DNI: 30.432.385-G, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.